



Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2014

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 213/13 por la que se llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Profesores y la necesidad de incluir nuevos miembros a los Jurados de algunas asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se estableció como Jurado Titular de las asignaturas de Trabajo Social III y Trabajo Social IV, a la Profesora CAZZANIGA, SUSANA quien por problemas de agenda informa sobre la imposibilidad de asumir esa función;

Que en función de las tramitaciones realizadas para la sustanciación de dicho concurso y de acuerdo a las normativas vigentes, se convoca a profesores regulares de la casa para sustanciación de dichos Concursos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como jurado para la materia **Trabajo Social III**, ampliando los términos de la Resolución CDFHCS N° 213/2013, a la Profesora Titular **Ana Lía Pomes (DNI 10.319.639)**.-

Art. 2º) Designar como jurado para la materia **Trabajo Social IV**, ampliando los términos de la Resolución CDFHCS N° 213/2013, al Profesor Titular **Gerardo Cristian Viviers (DNI 7.814.833)**.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 322/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COCCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB